

Denominación del título	Máster Universitario en Psicología de la Educación
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En una misma página se pueden visualizar los diferentes aspectos de interés del Máster a modo de grandes epígrafes. En términos generales la información es clara y se encuentra bien estructurada. Se recomienda mejorar la presentación ya que la información existente en el enlace "presentación" y la accesible a través del enlace "descripción del título" es muy similar y repetitiva, podría formar de un mismo epígrafe. En este sentido:

- En "presentación", se facilita al estudiante: la presentación, la información sobre la coordinación del Master, información sobre el acceso, la normativa aplicable, la planificación académica y la guía del título. Pero no se encuentra información sobre las competencias ni el perfil de egreso.
- En "descripción del título" se facilita la justificación del título, sus competencias, perfil de ingreso y egreso con enlaces en algunos aspectos a través de los cuales puede obtenerse información mas amplia sobre los mismos.

En cuanto a las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, el enlace facilitado por la Universidad abre directamente el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) en el que la Universidad publicó dicha normativa. Otro enlace dirige directamente a la normativa de reconocimiento de créditos. Una vez ajustadas las versiones de la página web del título a las que se hacía referencia en un párrafo anterior, se recomienda incluir la información resumida de las normativas de forma visible en la misma página del título, facilitando enlaces a su versión completa.

En cuanto a la documentación sobre el título se encuentra publicado únicamente la memoria verificada y el enlace al BOE, por lo que se recomienda encarecidamente que se publique el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Finalmente, la información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes son bastante completas y su contenido equiparable al presentado en la memoria de verificación. La información sobre calendario académico está igualmente disponible, faltaría el calendario de examen o un enlace al mismo en algunas materias. Se aportan además las aulas y horas de impartición de las materias.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía Claridad (SIGC) está alojado en la página web de la Facultad de Psicología. Es de acceso público el manual de calidad, pero no los procesos que lo conforman ni las evidencias que lo acompañan. Se accede también a un cuadro resumen donde se presentan los procesos clave, su "temporalización" y el responsable de los mismos.

No hay evidencia de que los procesos se hayan implementado.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No presentan indicadores, el enlace facilitado para su acceso lleva a una página vacía. Lo mismo ocurre con los datos sobre estudiantes matriculados.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken